

EDICIONES RUEDA JM, S. A.
(Sociedad escindida)**RUSERGES, S. L.****RUEDA COMERCIO
INTERNACIONAL, S. L.****SERVICIOS DE LOGÍSTICA,
ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN
RUEDA, S. L.****EDICIONES RUEDA JM, S. L.**
(Sociedades beneficiarias)*Anuncio de escisión total*

«Ediciones Rueda JM, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida), y «Ruserges, Sociedad Limitada», «Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada» y «Servicios de Logística, Almacenaje y Distribución Rueda, Sociedad Limitada». (Sociedades beneficiarias de la escisión) acordaron todas ellas, el día 30 de junio de 2006, la operación de escisión por la cual la primera de ellas se extinguirá y dividirá todo su patrimonio social en cuatro partes, cada una de las cuales se traspasará, en bloque, a las tres últimas y a una sociedad de nueva creación, también beneficiaria de la escisión, que se constituirá con carácter simultáneo al otorgamiento de la escritura de escisión con la denominación de «Ediciones Rueda JM, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión, formulado con fecha 31 de diciembre de 2005. Estos últimos podrán oponerse a la escisión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de junio de 2006.—Administrador Solidario de Ruserges, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Rueda Comercio Internacional, Sociedad Limitada. Administrador Solidario de Servicios de Logística, Almacenaje y Distribución Rueda, Sociedad Limitada. Representante legal de Ruisanjol Servicios Globales, Sociedad Limitada (Secretario del Consejo de Administración de Ediciones Rueda JM, Sociedad Anónima), Don José Rueda Rodríguez.—43.769. 1.ª 17-7-2006

EGARA CENTER 21, S. A.*Disolución y liquidación*

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 3 de julio de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible.....	218.810,37
Bancos.....	218.317,45
Hacienda Pública Deudora.....	492,92
Total activo.....	218.810,37
Pasivo:	
Fondos propios.....	218.810,37
Capital social.....	163.577,03
Reserva Legal.....	31.229,66
Reservas Voluntarias.....	29.066,87
Resultado ejercicio.....	(5.063,19)
Total pasivo.....	218.810,37

Barcelona, 6 de julio de 2006.—El Liquidador Único, Emili Mas Soler.—43.770.

EMPIREKIT, S. L.*Dicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/06 de este Juzgado, seguido a instancia de

María Rosario Escolar Villalba, contra la empresa Empirekit, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10 de julio de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.978,03 € de principal, más 500,00 € para intereses y 500,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—43.573.

EMTE REDES, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**BENITO, S. A.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Emte Redes, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» y «Benito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», aprobaron, el día 30 de junio de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Constituyendo una fusión por absorción simplificada al amparo de lo dispuesto en el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo la sociedad Emte Redes, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal ha acordado modificar su actual denominación por la de Benito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, es decir, adoptar la denominación de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Getafe (Madrid), 3 de julio de 2006.—D. Joan Canela Cardona y D. Juan José Arauna González, Administradores Mancomunados de las sociedades absorbente y absorbida.—43.516. 1.ª 17-7-2006

ENABOY CASTILLA, S. L.
(Sociedad absorbente)**ENABOY SALAMANCA, S. L.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

La Junta general y el socio único, respectivamente, de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid la primera, y en Salamanca la segunda, el día 30 de junio de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Enaboy Salamanca, Sociedad Limitada, Unipersonal», por «Enaboy Castilla, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 3 de julio de 2006.—Don Eloy Medina de Pedro, Administrador único de ambas sociedades.—43.216.

y 3.ª 17-7-2006

ENCOFRA GRUPO CMME, S. L.
(Sociedad absorbente)**VISUAL HOME NEGOCIOS
INMOBILIARIOS, S. L.**
(Sociedad absorbida)*Fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas Generales de «Encofra Grupo CMME, Sociedad Limitada» y «Visual Home Negocios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» celebradas el día 30 de junio de 2006 han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Visual Home Negocios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» por «Encofra Grupo CMME, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la transmisión en bloque, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la misma a la Sociedad absorbente y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, suscrito el día 7 de junio de 2006 en un documento único aprobado por todos los administradores de ambas sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 22 de junio de 2006. Sirve de balance de fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 2005. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2006. El tipo de canje calculado es de 13.881 participaciones de la sociedad absorbente por 10.910 participaciones a extinguir de la sociedad absorbida. Los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley. Asimismo se hace constar que todos aquellos a quienes la Ley concede los derechos, podrán examinar en el domicilio social así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en los domicilios sociales de las entidades fusionadas.

Madrid, 1 de julio de 2006.—Los Administradores Mancomunados de «Encofra Grupo CMME, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Bajo Sánchez, Mario Luis del Pino García y Juan Carlos del Pino García.—44.049.

1.ª 17-7-2006

EQUIPOS ESPECIALES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social el 17 de agosto de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, al día siguiente 18 de agosto de 2006, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión Social, Cuentas Anuales, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de Auditores Censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada y de pedir la entrega a envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de julio de 2006.—El Administrador Único, Emilio Muñoz Elena.—43.539.